UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 03 de agosto de 2010

INFORME Nº: 10/2010
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº8/2010

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 077/2010 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) Para el presente proceso de Contratación Directa N° 08/2010 "Adquisición de Productos e Insumos Metálicos" se ha estimado un costo total de Gs. 39.670.000.- (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos setenta mil).

2) El Acta de Apertura N° 09/2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2010.

3) El Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 09/2010, presentados por los oferentes anexado al presente informe.

4) Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos. Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS PARTICIPANTES				
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERIA ALFA	FERRETERIA LA UNIVERSAL	HL	GL VENTAS Y SERVICIOS
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C	C	C	C
+ **Documentos que deberá presentar con su oferta.**					
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	C	C	C	C	C
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	C	C	C	C	C
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	C	C	C	C
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	-	-	-	-
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	-	-	-	-	-
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C	C	C	C	C
i) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C	C	C
j) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h)**	C	C	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

K) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C
I) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado CD Nº 08/2010 "Adquisición de Productos e Insumos Metálicos" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; del mismo el Comité de Evaluación ha verificado a todas las empresas oferentes indicadas en el punto 4) y se desglose lo siguiente:

5) Análisis y Evaluación según Cuadro Comparativo de Ofertas y Ajustes:

Nº	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	25.700.000	-	**25.700.000**
2	FERRECENTER AGRO-RURAL	26.386.500	-	**26.386.500**
3	FERRETERIA ALFA	29.437.000	-	**29.437.000**
4	FERRETERIA LA UNIVERSAL	29.835.000	-	**29.835.000**
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	31.285.000	-	**31.825.000**
6	HERRERIA LAMBARE	32.610.100	-	**32.610.100**

6) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS Art. 57º y 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	FERRECENTER AGRO-RURAL	CUMPLE	CUMPLE
3	FERRETERIA ALFA	CUMPLE	CUMPLE
4	FERRETERIA LA UNIVERSAL	CUMPLE	CUMPLE
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE
6	HERRERIA LAMBARE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que, del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene como oferta más baja y conveniente la presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

7) Margen de Preferencia Decreto N° 4008/10.

Fue aplicado a los bienes importados ofertados por el oferente con la oferta más baja, del resultado de dicha evaluación se confirma que efectivamente es la oferta más baja y en cumplimiento de las disposiciones legales se declara como oferta más baja la presentada por la firma Ferretería Internacional S.A.

8) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Resolución ADM-FCV N° 077/2010; **proponen** la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** por ser la evaluada como la más baja y la que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto adjudicado a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, asciende a **Gs. 25.700.000.- (Guaraníes veinticinco millones setecientos mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, por el monto total de **Gs. 25.700.000.- (Guaraníes veinticinco millones setecientos mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2010 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 03 días del mes de agosto del año 2010.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

Hiban Funes
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas